Nicolas.

ACTA No 53 de 2024
Coordinación Media Técnica

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDO NEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024
VACANTE N°3639181

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 21 de marzo de 2024	**HORA INICIO:** 11:30 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancízar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nicolás Espinosa Santana	Coordinador Académico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 Persona:

Vacante: 3639181 -TÉCNICO EN PREPRENSA DIGITAL PARA MEDIOS IMPRESOS

Perfil:

Tecnólogo y/o profesional en diseño gráfico, publicidad, diseño industrial, ingenierías afines al proceso gráfico. y/o especializaciones en áreas de producción gráfica.

Experiencia:

Mínimo 24 meses de vinculación en el área de preprensa, y 6 meses de experiencia en orientación de procesos de formación.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1082846735	FARITH SEGUNDO TOBIAS OROZCO
2	1110549918	JUAN DAVID RODRIGUEZ BELTRAN
3	71747492	JUAN CARLOS RIVERA SALDARRIAGA
4	98658998	JAVIER ALEXANDER URIBE MONTALVO
5	1214716562	KELLY JOHANNA CADAVID SÁNCHEZ
6	79752519	JOHN ANDRES OSPINA MONCAYO

Procedemos a seleccionar al candidato:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1.	**94394842**	**JAIME HERNAN FRANCO PATINO**

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-53

VACANTE N°3639181

Medellín, 21 de marzo de 2024

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: **Vacante N 3639181- TÉCNICO EN PREPRENSA DIGITAL PARA MEDIOS IMPRESOS**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancízar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Nicolás Espinosa Santana	93365963	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	nespinosa@sena.edu.co	3193081345	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 49 de 2024
Coordinación Media Técnica
DEL DÍA 05 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024
VACANTE: 27308 TÉCNICO EN SISTEMAS

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, febrero 05, de 2024	**HORA INICIO:** 11:30 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212

DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Subdirector
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico.
Nicolás Espinosa Santana	Coordinador Académico.
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

VACANTE: 27308 TÉCNICO EN SISTEMAS

A continuación, se detalla el perfil para contratar 2 Profesionales:

Perfil:
Perfil técnico del instructor formación presencial
Requisitos académicos:
El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación

Experiencia:
Experiencia laboral:
Dieciocho (18) meses de experiencia: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como cumplen en la vacante **27308**, **según losrequisitos exigidos para la vacante .**

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	10280412	CESAR TULIO DIAZ SALGADO
2	1077451511	JOSE EDWIN MESA RIVAS
3	1028041185	**BRAYAN FELIPE BERONA ESCOBAR**
4	78077409	FREDY MANUEL MURILLO RAMOS
5	1039095719	**LUZ ELIANA MARTINEZ RAMOS**
6	98761439	YULIAN ALBEIRO FLOREZ BEDOYA
7	15442339	JUAN GUILLERMO GIRALDO ALARCON
8	15515719	JUAN JARAMILLO GONZALEZ
9	93413022	JORGE ALEXANDER GOMEZ TIQUE
10	1096949630	WILSON ANDRES MARTINEZ DELGADO

De la vacante **27308** el Banco de Instructores, se selecciona el candidato relacionado acontinuación:

Los demás candidatos que sí cumplen, ya se encuentran contratados.

De la vacante **27308** el Banco de Instructores, se selecciona el candidato:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	**10280412**	**CESAR** TULIO **DIAZ SALGADO**

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
No aplica		
FUENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

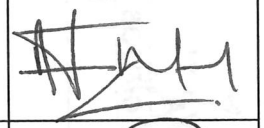
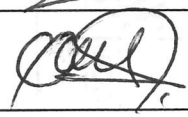
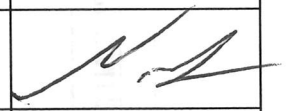
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL

ACTA No 49 de 2024

DEL DÍA 05 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

Coordinación Media Técnica

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: TÉCNICO EN SISTEMAS. **VACANTE: 27308**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
4	Nicolás Espinosa Santana	93365963	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nespinosa@sena.edu.co	3193081345	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 50 de 2024
Coordinación Media Técnica
Vacante: 32262-TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Medellín, 29 de febrero, del año 2024

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 29 DEL MES DE FEBRERO, DEL AÑO 2024	**HORA INICIO:** 11:31 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212

DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Director Regional
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Nicolás Espinosa Santana	Coordinador Académico
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar a una Persona:

Vacante: 32262-TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Perfil:

Alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social-periodista. formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)

Experiencia:
Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	CC - 1128436527	YULY ANDREA HERRERA BECERRA
2	CC - 54258246	YENCY OFELIA GAMBOA ROMAÑA
3	CC - 43973982	ERIKA JULIETT RESTREPO ZAPATA
4	CC - 65760094	ADRIANA CONSTANZA PEDROZA HERRADA
5	CC - 1013588552	LUIS CARLOS NIÑO PINILLA
6	CC - 1146435758	ANA ALEXANDRA PINO MARTINEZ
7	CC - 98702382	JOSE LUIS RESTREPO ALZATE
8	CC - 82382433	FERMIN PEREA BORJA
9	CC - 43901772	MARJORY CASTRO MARTINEZ
10	CC - 43738175	CLAUDIA NATALIA VILLA MARIN
11	CC - 98492778	JOSE GILBERTO AGUDELO ZAPATA
12	CC - 43057012	GLORIA PATRICIA PEREZ SAAVEDRA
13	CC - 71215580	JUAN PABLO HENAO VELASQUEZ
14	CC - 18916292	JAIRO JAVIER CRIADO QUINTERO
15	CC - 32143199	CARMEN PATRICIA ACEVEDO TOBON
16	CC - 8063569	TYRONEE POWER ORREGO CARDENAS

Este procedimiento se lleva a cabo, con el fin de suplir la vacante dejada por la renuncia al contrato por parte de la Instructora **Ana Alexandra Pino Martinez:** RV: CRF R/CFP N 1-2024-001602 - RENUNCIA AL CONTRATO DE INSTRUCTOR. En la Misma vacante **32262, procedemos a revisaren en orden a los que cumplen y no tiene vinculación, en ese orden se procede a seleccionar a la profesional:**

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
9	CC - 43901772	MARJORY CASTRO MARTINEZ

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
No aplica		
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL **ACTA No 50 de 2024**

Coordinación Media Técnica

Vacante: 32262-TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

ACTA No-50 DEL DÍA 29 DEL MES DE FEBRERO, DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: **32262-TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA - CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA - CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Nicolás Espinosa Santana	93365963	X			**SENA - CESGE** Coordinadora Académico	nespinosa@sena.edu.co	3193081345	NA	
4	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA - CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 52 de 2024
Coordinación Media Técnica
DEL DÍA 02 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024
VACANTE: 3668570 **TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE**

COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 02 de abril de 2024	**HORA INICIO:** 11:30 am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Ancizar Martínez Arroyave	Delegado Subdirector
Gerson Rincon Martínez	Delegado Subdirección
Adriana Molina Correa	Instructor Técnico.
Nicolás Espinosa Santana	Coordinador Académico.
Nilza Elena Viana Rua	Instructor Técnico

VACANTE: 3668570 **TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE**

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 Profesional:

Perfil:
Perfil técnico del instructor formación presencial
Requisitos académicos:

Alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. ver anexos: (N.B.C.), (títulos SENA)

Alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. (ver anexo N.B.C) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Experiencia:
Experiencia laboral:

Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia.

Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia.

CONCLUSIONES

De la Vacante publicada en la A. P. E. Código 3668570. **Cumplen los siguientes candidatos:**

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	38595946	YURI ERLIN SAMBONI MERA

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
2	33816156	DIANETH YAMILE LEON VALENCIA

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
3	1110549918	JUAN DAVID RODRIGUEZ BELTRAN

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
4	70070736	LUIS OSSA GOMEZ

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
5	91220282	HECTOR OSWALDO JEREZ DUARTE

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
6	1098629770	DIEGO SUAREZ SUAREZ

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
7	11229542	JESUS MARIA OSUNA ZABALETA

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
8	1063150800	RAFAEL MIRANDA PERTUZ

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
9	94060982	GERARDO CASTRO TAMAYO

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
10	9432711	HUGO HERIBERTO CHAPARRO RODRIGUEZ

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Luego de haber revisado los perfiles de los aspirantes que cumplen, el Coordinador académico recomienda seleccionar a dos aspirantes que se relaciona a continuación, por el plus que representan sus hojas de vida, para la formación requerida.

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
2	1064311854	ALVARO JAVIER VILORIA LUNA

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

FUENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL

ACTA No 52

DEL DÍA 02 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2024

Coordinación Media Técnica

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: **TÉCNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE. VACANTE:** 3668570

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71655058	X			**SENA -CESGE Delegado Director Regional**	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	NA	
2	Gerson Rincon Martínez	71312097	X			**SENA -CESGE** Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	NA	
3	Adriana Maria Molina Correa	43731504	X			**SENA -CESGE** Instructor Técnico	amolinac@sena.edu.co	3007732246	NA	
4	Nicolás Espinosa Santana	93365963	X			**SENA -CESGE** Instructor Técnico	nespinosa@sena.edu.co	3193081345	NA	
5	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			**SENA -CESGE** Instructor Técnico	nrviana@sena.edu.co	3146768820	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.